

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26779 A CORUÑA

Doña Maria Elma Monzon Cuesta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de A Coruña,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso consecutivo, con el carácter de necesario número 995 /2020 con NIG 15030 42 1 2020 0014923 en los que se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2020 en el que se acuerda:

1.-Declarar a d. Pedro Heredia Horta con DNI 46.957.696-E, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto: el carácter necesario del concurso;

La apertura de la fase de liquidación.

El deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

2.- La identidad del Administrador concursal es la siguiente: D. Jorge Bermudez De Castro y Jaspe, domicilio profesional en A Coruña, calle Costa da Union nº3-Bajo 7, DNI 32.755.194-C, con dirección electrónica habilitada para el expediente jorgebermudez@mundo-r.com

3.- El llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente en el BOE.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor o por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos y se dirigirá a la Administración concursal en la dirección de correo electrónico facilitado al efecto.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado conforme a lo dispuesto en el art. 184.3 LC.

5.- La dirección electrónica del registro público concursal es <http://www.publicidadconcursal.es>

A Coruña, 25 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Elma Monzón Cuesta.

ID: A210035025-1